

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL

De conformidad al artículo 46, fracción I, inciso e) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación se presentan las notas a los estados financieros correspondientes al primer trimestre 2023, con los siguientes apartados:

- Notas de Desglose
- Notas de Memoria
- Notas de Gestión Administrativa

Notas de Desglose:

Notas al Estado de Situación Financiera del Poder Ejecutivo Estatal

Activo

- **Efectivo y Equivalentes**

En este apartado se integran los recursos monetarios que el Poder Ejecutivo maneja principalmente en la Secretaría de Finanzas, en cuentas bancarias en moneda nacional y aquellos que están en poder de las dependencias. A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	marzo 2023	diciembre 2022
Efectivo	2,313,760	1,067,384
Bancos/tesorería	1,963,741,636	1,103,541,320
Bancos/Dependencias y otros	626,000,615	108,431,627
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	760,856,184	386,426,952
Depósitos de fondos de terceros	1,456,864	1,456,864
Suma	3,354,369,059	1,600,924,147

- **Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes**

Corresponde integrar en este rubro los saldos que representan cuentas por cobrar y deudores diversos por cobrar a corto plazo, deudores por anticipos de la Tesorería a corto plazo, e ingresos por recuperar a corto plazo, a continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de derechos a recibir efectivo o equivalentes:

Concepto	marzo 2023	diciembre 2022
Cuentas por cobrar	15,786,114	9,448,753
Deudores diversos	501,564,943	600,195,142
Ingresos por recuperar	116,001,647	115,870,086
Deudores por anticipos de la tesorería	- 148,533,643	52,027,960
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	-	0
Suma	484,819,061	777,541,940

- **Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes**

A continuación, se presenta la integración de los derechos a recibir efectivo o equivalentes al 31 de marzo 2023 y 31 de diciembre 2022:

Concepto	marzo 2023	diciembre 2022
Anticipos a proveedores	918,276,828	351,438,664
Suma		351,438,664

- **Bienes inmuebles infraestructura y construcciones en proceso**

Se presenta la integración de los bienes inmuebles infraestructura y construcciones en proceso al 31 de marzo 2023 y 31 de diciembre 2022:

Concepto	marzo 2023	diciembre 2022
Terrenos	4,067,639,338	4,067,639,338
Viviendas	5,584,390	5,584,390
Edificios no habitacionales	12,796,948,230	12,796,948,230
Infraestructura	909,795,999	909,795,999
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	13,084,125,852	13,066,027,676
Construcciones en proceso en bienes propios	1,062,495,949	1,061,824,062
Otros bienes inmuebles	60,982,436	60,982,436
Suma	31,987,572,193	31,968,802,131

- Bienes muebles**

A continuación, se presenta la integración de los bienes muebles al 31 de marzo 2023 y 31 de diciembre 2022:

Concepto	marzo 2023	diciembre 2022
Mobiliario y equipo de administración	1,273,797,421	1,270,888,451
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	242,164,495	243,369,641
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	34,772,441	34,790,720
Equipo de transporte	936,256,275	934,361,375
Equipo de defensa y seguridad	40,440,993	40,440,993
Maquinaria, otros equipos y herramientas	227,422,676	217,718,846
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	23,641,224	23,641,224
Activos biológicos	116,883	116,883
Suma	2,778,612,408	2,765,328,132

- Activos intangibles**

Están representados por las licencias adquiridas y software al 31 de marzo 2023 y 31 de diciembre 2022:

Concepto	marzo 2023	diciembre 2022
Software	161,267,392	161,267,392
Licencias	150,550,869	150,550,869
Suma	311,818,261	311,818,261

- Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes

Se integra por los siguientes conceptos:

Concepto	marzo 2023	diciembre 2022
Depreciacion acumulada de bienes inmuebles	-3,346,415,468	-3,167,116,351
Depreciacion acumulada de infraestructura	-35,316,169	-31,352,956
Depreciacion acumulada de bienes muebles	-1,788,449,275	-1,678,887,770
Deterioro acumulado de activos biológicos	-385,539	-372,862
Amortización acumulada de activos intangibles	-133,669,099	-131,687,057
Suma	- 5,304,235,550	-5,009,416,996

Pasivo

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, cuentas por pagar, títulos y valores a corto plazo, provisiones a corto plazo, otros pasivos a corto plazo, deuda pública a corto y largo plazo y pasivos diferidos a largo plazo.

Concepto	marzo 2023	diciembre 2022
Cuentas por pagar de corto plazo	6,466,977,522	6,891,895,421
Porción a corto plazo de la deuda pública de largo plazo	125,410,483	120,033,482
Títulos y valores a corto plazo	1,560,000,000	1,900,000,000
Provisiones a corto plazo	17,569,959	16,828,252
Otros pasivos a corto plazo	505,406,699	310,090,653
Suma a corto plazo	8,675,364,663	9,238,847,808
Deuda pública a largo plazo	7,894,647,554	7,929,887,159
Pasivos diferidos a largo plazo		
Suma a largo plazo	7,894,647,554	7,929,887,159

Notas al Estado de Actividades

Este Estado muestra dos grandes agregados representados por los Ingresos y Otros Beneficios, así como los Gastos y Otras Pérdidas, mostrando los conceptos del ingreso de acuerdo al Clasificador por Rubro de Ingresos y los Gastos con los conceptos del Clasificador por Objeto del Gasto, así mismo permite determinar el resultado, el cual para el primer trimestre 2023, resultó 2, 692, 457,206 pesos.

Ingresos de Gestión

Comprenden el importe devengado de los ingresos correspondientes a las contribuciones, productos, aprovechamientos, así como a la venta de bienes y servicios que realizó el poder ejecutivo estatal.

- **Impuestos**

A continuación se presenta el desglose de los ingresos por concepto de impuestos establecidos en la Ley de Ingresos del Estado:

Concepto	marzo 2023	diciembre 2022
Impuesto sobre los ingresos	3,099,091	11,389,199
Impuesto sobre el patrimonio	553,296,718	797,989,210
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	8,028,418	21,422,421
Impuestos sobre nóminas y asimilables	186,585,039	603,937,336
Accesorios de impuestos	863,883	7,111,215
Otros impuestos	645,415,528	1,036,727,912
Suma	1,397,288,677	2,478,577,294

- **Derechos**

Se presenta el desglose del monto de los ingresos obtenidos por concepto de Derechos establecidos en la Ley de ingresos, por prestación de bienes y servicios de dominio público:

Concepto	marzo 2023	diciembre 2022
Derechos por prestación de servicios	863,554,290	1,023,556,778
Accesorios de derechos	32,918,892	54,470,038
Suma	896,473,182	1,078,026,816

- **Productos de tipo corriente**

Representan la contraprestación de los servicios que otorga el Ejecutivo en sus funciones de derecho privado:

Concepto	marzo 2023	diciembre 2022
Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	17,593,091	53,906,487
Otros productos que generan ingresos corrientes		11,590,564
Suma	17,593,091	65,497,051

- **Aprovechamiento de tipo corriente**

Este concepto comprende el importe devengado de los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos a las contribuciones:

Concepto	marzo 2023	diciembre 2022
Multas	475,783	2,764,035
Indemnizaciones	105,552	3,160,722
Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones	0	41,309,587
Otros aprovechamientos	68,210,659	117,872,002
Suma	68,791,994	165,106,346

Participaciones y Aportaciones

Las participaciones y aportaciones comprenden los recursos asignados al para la ejecución de programas federales mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que se celebraron con el Gobierno Federal:

Concepto	marzo 2023	diciembre 2022
Participaciones federales	4,242,151,152	13,337,589,295
Aportaciones	4,394,667,194	15,900,383,344
Convenios	1,053,566,324	4,662,689,812
Suma	9,690,384,671	33,900,662,451

Otros Ingresos y Beneficios

Este concepto refleja el importe devengado de los ingresos que derivan de transacciones inusuales, es decir que no son propios de la actividad del Ejecutivo:

Concepto	marzo 2023	diciembre 2022
Otros ingresos y beneficios varios	350,524	1,997,893
Suma	350,524	1,997,893

Gastos y Otras Pérdidas**Gastos de funcionamiento:**

Estos gastos comprenden el importe devengado destinado a solventar los servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales necesarios para el funcionamiento del Ejecutivo.

- **Servicios Personales**

Concepto	marzo 2023	diciembre 2022
Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,603,104,746	6,288,726,010
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	12,702,699	56,790,844
Remuneraciones adicionales y especiales	521,718,773	2,188,235,967
Seguridad social	422,568,236	1,700,433,078
Otras prestaciones sociales y económicas	582,657,980	2,879,359,314
Pago de estímulos a servidores públicos	275,234,562	1,307,370,551
Suma	3,417,986,996	14,420,915,764

- **Materiales y suministros**

Concepto	marzo 2023	diciembre 2022
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	293,705	79,752,074
Alimentos y utensilios	3,479,373	188,720,008
Materias primas y materiales de producción y comercialización	11,556	1,328,152
Materiales y artículos de construcción y reparación	28,007	11,210,762
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	47,450	9,495,131
Combustibles, lubricantes y aditivos	21,176,966	169,161,316
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	8,894	7,969,501
Materiales y suministros para seguridad		-
Herramientas, refacciones y accesorios menores	121,531	6,576,243
Suma	25,167,480	474,213,187

- **Servicios Generales**

Concepto	marzo 2023	diciembre 2022
Servicios básicos	15,436,290	164,903,916
Servicios de arrendamiento	1,043,244	92,231,529
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	9,268,735	201,304,532
Servicios financieros, bancarios y comerciales	89,408,122	328,672,598
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	39,578,252	160,397,237
Servicios de comunicación social y publicidad	8,804,693	97,603,634
Servicios de traslado y viáticos	3,918,444	34,268,695
Servicios oficiales	452,796	81,648,971
Otros servicios generales	212,432	12,511,870
Suma	168,123,009	1,173,542,982

- **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**

Su saldo representa las erogaciones que se destinan en forma directa o indirecta a los Poderes Legislativo, Judicial así como a los Organismos Autónomos y Entidades del Sector Paraestatal.

Concepto	marzo 2023	diciembre 2022
Transferencias internas y asignaciones al sector público	2,403,167,156	11,774,129,690
Transferencias al resto del sector público	120,317,751	27,016,277
Subsidios y subvenciones	967,782,756	1,426,205,338
Ayudas sociales	3,010,929	427,057,499
Pensiones y jubilaciones	11,054,250	51,558,466
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	8,356,319	184,556,448
Transferencias a la seguridad social	76,032,604	629,811,987
Suma	3,589,721,763	14,520,335,706

- **Participaciones y Aportaciones**

Concepto	marzo 2023	diciembre 2022
Participaciones	920,432,178	3,375,353,732
Aportaciones	761,095,170	2,393,564,070
Suma	1,681,527,348	5,768,917,802

- **Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública**

Concepto	marzo 2023	diciembre 2022
Intereses de la deuda pública	267,807,968	814,421,177
Costo por coberturas		34,494,332
Suma	267,807,968	848,915,509

Otros gastos y pérdidas extraordinarias

- Estimaciones, depreciaciones, deterioros. Obsolescencias y amortizaciones**

Concepto	marzo 2023	diciembre 2022
Estimaciones por pérdida o deterioro de activos circulantes	0	0
Estimaciones por pérdida o deterioro de activo no circulante	0	0
Depreciación de bienes inmuebles	134,474,338	284,474,294
Depreciación de infraestructura	2,972,409	6,102,717
Depreciación de bienes muebles	88,160,904	140,447,750
Deterioro de los activos biológicos	9,508	19,015
Amortización de activos intangibles	926,080	5,703,479
Disminución de bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	41,111	6,651,528
Suma	226,584,350	443,398,783

- Otros Gastos**

El saldo de esta cuenta comprende los gastos ocurridos no contabilizados en las cuentas anteriores y que en el año 2022 ascendieron a \$4, 368,303 y en el primer trimestre 2023 a \$1, 506,019

Poder Ejecutivo Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente Del 1 de enero al 31 de marzo 2023 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		12,070,882,139
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		-
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		12,070,882,139

Poder Ejecutivo
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente Del 1 de enero al 31 de marzo 2023
(Cifras en pesos)

1. Total de egresos (presupuestarios)		9,722,981,662
2. Menos egresos presupuestarios no contables		572,647,098
Mobiliario y equipo de administración	1,899	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes de dominio público	18,098,175	
Obra pública en bienes propios	671,887	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda publica	29,862,604	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	524,012,532.48	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	

3. Más Gasto Contables No Presupuestales		228,090,369
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	226,584,350	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	1,506,019	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	9,378,424,933
---	----------------------

Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio

Este Estado muestra el monto de la Hacienda Pública/Patrimonio al 31 de marzo y 31 de diciembre de 2022 se conforma como sigue:

Concepto	marzo 2023	diciembre 2022
Aportaciones	97,699,917	97,699,917
Donaciones de Capital	12,243,090,580	12,237,064,889
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,692,457,206	35,229,816
Resultados de Ejercicios Anteriores	2,929,015,728	3,064,085,675
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	-	0
Suma	17,962,263,430	15,434,080,297

Notas al Estado de Flujo de Efectivo

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	marzo 2023	diciembre 2022
Efectivo	2,313,760	1,067,384
Bancos/tesorería	1,963,741,636	1,103,541,320
Bancos/Dependencias y otros	626,000,615	108,431,627
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	760,856,184	386,426,952
Depósitos de fondos de terceros	1,456,864	1,456,864
Suma	3,354,369,059	1,600,924,147

A continuación se detallan los montos de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles:

Concepto	2023	
	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	Importe pagado durante el período
Mobiliario y Equipo de Administración	1,899	-
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	-	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-	-
Activos Biológicos	-	-
Bienes Inmuebles	-	-
Activos Intangibles	-	-
Suma	1,899	-

Notas de Memoria

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Cuentas de Orden Contables

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables		Importe
72400000	Contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda	217,626,879
75100000	Contratos para inversión mediante proyectos para PP'S	1,256,600,000

Cuentas de Orden Presupuestarias

Para el registro de los momentos presupuestales del ingreso y egreso, tal como lo marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental a continuación se presentan las cuentas de orden presupuestarias:

Cuentas de Orden Presupuestarias		Importe
81000000	Ley de ingresos	
81100000	Ley de ingresos estimada	39,553,953,757
81200000	Ley de ingresos por ejecutar	27,483,071,618
81300000	Ley de ingresos modificada	1,466,782,862
81400000	Ley de ingresos devengada	12,070,882,139
81500000	Ley de ingresos recaudada	12,070,882,139

Cuentas de Orden Presupuestarias		Importe
82000000	Presupuesto de egresos	
82100000	Presupuesto de egresos aprobado	41,320,379,368
82200000	Presupuesto de egresos por ejercer	33,242,535,777
82300000	Presupuesto modificado	42,965,517,439
82400000	Presupuesto de egresos comprometido	9,722,981,662
82500000	Presupuesto de egresos devengado	9,722,981,662
82600000	Presupuesto de egresos ejercido	9,722,981,662
82700000	Presupuesto de egresos pagado	9,683,172,343

Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2. Panorama Económico

En la actualización del Producto Interno Bruto del estado de Durango, el último dato disponible correspondiente a las cifras del 2021 es de 200,396.98 millones de pesos constantes; lo que implica que como en el resto del País, se presentó un efecto rebote después de la reactivación de las actividades económicas y sociales, presentándose un incremento del crecimiento real para el 2021 del 5.5%. Cabe señalar que desafortunadamente la recuperación no fue suficiente para regresar al nivel previo a la contingencia, ubicándose un 1.79% por debajo del 2019.

La actividad del sector primario representó el 9.70% de la producción en la entidad, con 20,922.91 millones de pesos de 2013, expandiéndose en un 9.70% respecto al resultado del año 2020. El sector secundario en 2021 produjo 60,336.72 millones de pesos, 8.40% por encima de la producción del año anterior, y representando un 30.11% del total de la producción de la entidad. El sector terciario que es el de mayor aportación, tuvo una modesta recuperación, produciendo 119,137.35 millones de pesos, 3.4% más que el resultado del año anterior.

Las cifras de este año reflejan una recuperación parcial después del duro impacto económico del COVID-19, el cual llevó la actividad económica estatal a niveles del 2013, una pérdida de 7 años de avance.

En el 2020 con la gran caída de las actividades de la sociedad, el avance que había tenido la economía en seis años se diluyó por la pandemia. Durango tuvo una repercusión mayor en el segundo trimestre que la economía nacional, registrando un decrecimiento de 15.75%, mientras que la caída del indicador nacional fue de 14.59%.

Desde el tercer trimestre del 2020, el efecto rebote por la reapertura de algunas actividades se presentó, impulsando el crecimiento con un comportamiento prácticamente igual al nacional. En el Estado, en el tercer trimestre del 2022 que corresponde al último del que se tiene información,

se presentó un incremento del índice del 0.71%, mientras que en el segundo creció un 1.2%, los cuales contrarrestan la caída observada en el primer trimestre del -1.59%. Si bien se han registrado periodos con tasas de crecimiento importantes, estas no son suficientes para resarcir las pérdidas que se presentaron durante la pandemia y el estancamiento previo del 2018. Además desde el segundo trimestre del 2021 inicio un estancamiento con caídas en los índices de crecimiento económico, lo cual indica que ha terminado el impulso extraordinario por la reactivación, esta situación implica que se ha regresado a una dinámica similar a la que se presentó en el 2018, lo cual provocaría un escenario de recuperación más lento y desfavorable tanto para México como para Durango.

La dinámica positiva de la población ocupada en Durango se había mantenido desde inicios de 2017, cuando hubo una corrección a la baja del nivel de población ocupada. Se alcanzó un máximo de 783,835 personas en el último trimestre de 2019, pero el impacto de la pandemia redujo en 14,918 las personas ocupadas. Esta reducción del 1.9% es significativamente menor a la caída a nivel nacional que fue de 12% al mes de junio. La tasa de desocupación pasó de 3.24% en el último trimestre de 2019 a 4.81% en el tercer trimestre de 2020.

Desafortunadamente debido a la interrupción del levantamiento de datos por parte de INEGI no se tienen las cifras de empleo a nivel Estatal para el segundo trimestre del 2020, pero dados los datos disponibles para los demás periodos, se puede observar que si bien se presentó un impacto en el empleo en Durango, la respuesta del sector fue favorable, lo que permite que en el cuarto trimestre del 2022 se una recuperación en las personas ocupadas con 799,362 un 1.98% más que el mismo periodo del 2019 o bien 15,527 personas más, con una tasa de desocupación del 3.09%.

Al analizar el comportamiento de la economía en la Entidad, resulta evidente que la reactivación del sector de la construcción, representaría un importante impulso para el crecimiento del Estado, considerando que no ha recuperado sus niveles prepandemia. Además, la atracción de inversión extranjera tomando ventaja del fenómeno de nearshoring, que toma fuerza por el contexto geopolítico, es una excelente oportunidad para incrementar la generación de empleos y la productividad de la Entidad. Por otro lado será vital el monitoreo del poder adquisitivo de la población debido a la elevada y persistente inflación, que amenaza sobre todo a los sectores de menores ingresos, los cuales requieren un mayor porcentaje de sus percepciones para cubrir sus necesidades básicas. Finalmente se señala que debido al mal pronóstico del comportamiento económico en el corto plazo, será prioritario implementar y fortalecer las políticas públicas que puedan mitigar los impactos de los eventos macroeconómicos adversos.

3. Autorización e historia

Durango es uno de los estados más bellos de la República Mexicana, su nombre es de origen vasco y significa "más allá del agua. Es uno de los 32 Estados que conforman las entidades federativas de México. Las ciudades principales son Durango, Gómez Palacio y Lerdo.

El Estado de Durango se divide en 39 entidades municipales, está situado en el extremo norte de la zona interior de la República Mexicana, su territorio comprende la distancia mayor de 520 kilómetros de Norte a Sur y de 480 kilómetros de oriente a poniente. El Trópico de Cáncer pasa cerca de la Villa del Mezquital, dejando al Sur la Sierra Madre y el meridiano de 105 grados, que es el límite de horario. A 40 kilómetros al Oeste de la capital y longitudinalmente por el Llano de Guadalupe.

El Estado de Durango representa el 6.2% de la superficie total de México; tiene una extensión de 123,181 km. Es el cuarto estado más grande del país. Colinda al Norte con Chihuahua y Coahuila, al Este con Coahuila y Zacatecas, al Sur con Zacatecas, Nayarit y Sinaloa, y al oeste con Sinaloa y Chihuahua.

En la actualidad Durango es una importante zona del Norte de México que se encuentra en pleno desarrollo, gracias al trabajo unido de los duranguenses. La principal actividad económica en el Estado de Durango es la industria minera, la forestal, la agricultura y la ganadera. Un ejemplo de la riqueza minera del Estado es el Cerro del Mercado ubicado en la ciudad de Durango, uno de los yacimientos de hierro más ricos del mundo.

4. Organización y objeto social

El Estado de Durango es libre y soberano en su régimen interior, pero unido a las demás partes integrantes de los Estados Unidos Mexicanos, en la Federación establecida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La organización, estructura y funciones del Gobierno del Estado de Durango están reguladas por diversas Leyes, entre otras, por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por la Constitución Local, por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, por la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, por las Leyes de Ingresos y de Egresos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La ley Orgánica de la Administración Pública del Estado en su artículo 1 último párrafo establece que el Poder Ejecutivo tendrá las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, esta Ley y reglamentos derivados de la misma, que entre otras son:

- I. La administración general del Gobierno
- II. La administración de la hacienda y finanzas públicas

Para el despacho de los asuntos que competan al Poder Ejecutivo, las secretarías y dependencias, organismos y entidades que señale la Constitución Política del Estado, las leyes que de ella emanen, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y demás disposiciones normativas vigentes, deberán auxiliar en dichos asuntos al Gobernador del Estado.

Asimismo, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado en su artículo 30 señala que la Secretaría de Finanzas y de Administración es la dependencia de la que el Poder Ejecutivo se auxiliará en la administración financiera y tributaria de la hacienda pública del Estado, brindando el apoyo administrativo que se requiera en las áreas que comprende el Gobierno del Estado.

Como se menciona en párrafo anterior, el Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, tiene la atribución de presentar los proyectos en general relacionados con el manejo de la hacienda pública.

Así, la Leyes de Ingresos y Egresos para cada ejercicio fiscal es elaborado por el Ejecutivo (por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración) y remitido al Poder Legislativo para su aprobación.

A la Secretaría de Finanzas y de Administración, le corresponde, entre otros, los siguientes asuntos (art. 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado);

- I. Establecer, por acuerdo del Gobernador del Estado, la política de la hacienda pública.
- II. Promover y participar en la celebración de convenios fiscales con la Federación y ejercer las atribuciones derivadas de los mismos.
- III. Elaborar los anteproyectos de Iniciativa de ley, reglamentos y demás disposiciones de carácter general que se requieren para el manejo de los asuntos financieros y tributarios del Estado.
- IV. Vigilar el cumplimiento de las normas jurídicas hacendarias aplicables a la Entidad.
- V. Proyectar y calcular los ingresos del Estado, tomando en cuenta las necesidades de recursos y la utilización del crédito público para la ejecución de los programas.

- VI. Formular y presentar oportunamente a la consideración del titular del Poder Ejecutivo del Estado el anteproyecto de Ley de Ingresos.
- VII. Recaudar, cuantificar, custodiar y administrar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás percepciones financieras que al Estado correspondan, con base en la Ley de Ingresos aprobada por el Congreso del Estado, así como los recursos que se deriven de convenios suscritos con el Gobierno Federal, los municipios u organismos públicos descentralizados.
- VIII. Custodiar los documentos que constituyan valores financieros del Gobierno del Estado.
- IX. Participar en el establecimiento de criterios y montos de estímulos fiscales, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico.
- X. Promover, organizar y dirigir estudios con el fin de incrementar los ingresos estatales.
- XI. Mejorar los sistemas de control fiscal.
- XII. Emitir las normas de contabilidad, control financiero, deuda pública y manejo de fondos y valores.
- XVIII. Llevar el registro y control de la contabilidad gubernamental.
- XXVII. Integrar y presentar el anteproyecto de presupuesto de egresos..., tomando en consideración los programas y montos aprobados en materia de gasto de inversión y de gasto corriente.
- XXX. Formular mensualmente el estado de origen y aplicación de recursos financieros del Estado.
- XXXI. Presentar anualmente..., en la primera quincena del mes de marzo, un informe pormenorizado del ejercicio fiscal anterior.
- XXXII. Proponer al Gobernador del Estado las modificaciones a los presupuestos de egresos e ingresos, así como las normas y criterios con los cuales podrán realizar transferencias dentro del presupuesto de las dependencias y entidades y, en su caso, definir y aplicar con autorización del Gobernador del Estado, las fuentes alternas de financiamiento que permitan lograr el equilibrio financiero entre los ingresos y egresos; además, a efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad del balance presupuestario y del balance presupuestario de recursos disponibles, deberá aplicar ajustes al Presupuesto de Egresos en los rubros de gasto señalados en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Durango.

LV. Registrar, controlar y actualizar el inventario de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Gobierno del Estado.

La Secretaría de Finanzas y de Administración debe realizar sus funciones de “llevar el registro y control de la contabilidad gubernamental” en los términos que establece la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.

La normativa relativa a la Contabilidad en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, se señala en el capítulo IV denominado “De la Contabilidad” y comprende de los artículos 40 al 44.

Asimismo, el 31 de diciembre de 2008, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual creó el marco institucional para desarrollar de manera gradual los criterios que rigen la contabilidad gubernamental en los tres niveles de gobierno, con el fin de lograr una adecuada armonización.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental es de observancia obligatoria para las Entidades Federativas; así, conforme al horizonte para su instrumentación, el Gobierno del Estado de Durango, en el registro contable de las transacciones económicas realizadas durante el ejercicio fiscal 2019, reflejan las normas que en dicha materia emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El Gobierno del Estado de Durango no es contribuyente de impuestos tales como impuesto sobre la renta, impuesto empresarial a tasa única, impuesto especial sobre producción y servicios e impuesto a los depósitos en efectivo.

Sin embargo, acepta la traslación del IVA en la adquisición de bienes y servicios y lo considera como parte del costo, registrándolo como inversión o gasto.

Es retenedor del impuesto sobre la renta por los pagos de sueldos y salarios, asimilables a salarios y por los pagos a personas físicas por honorarios y arrendamientos.

5. Bases de preparación de los Estados Financieros

- a. Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo se han elaborado observando las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable en el Manual de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones legales aplicables.
- b. El reconocimiento, valuación y revaluación, se realizó considerando que todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en

términos monetarios y se registran al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

- c. Los estados financieros del Poder Ejecutivo fueron preparados en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

6. Políticas de contabilidad significativas

a. Actualización

En los últimos años no se han aplicado factores de actualización; sin embargo, para efectos de venta, desincorporación o por el financiamiento de responsabilidades derivadas de pérdidas o destrucción de activos físicos, cuando el valor histórico en libros sea diferente al costo de recuperación o de reposición, la diferencia se registra como un resultado de ingreso o de gasto según corresponda.

a. Operaciones en el Extranjero

Las operaciones que se realizan en el extranjero se registran al devengarse en su equivalente en moneda nacional, y se actualiza reconociendo una diferencia cambiaria.

b. Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias y no consolidadas y asociadas

No aplica

c. Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido

No aplica

d. Beneficios a los empleados

No se registran Pasivos Laborales, ya que estas obligaciones son absorbidas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), en el caso de Magisterio federalizado de conformidad con el apartado "B" del artículo 123 Constitucional, y por la Dirección de Pensiones del Estado para el magisterio estatal y burócratas.

Derivado de las modificaciones a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, además de la opción del pago de las pensiones y jubilaciones con

los recursos presupuestarios asignados anualmente, se establece una nueva opción para los trabajadores en activo que consisten en un Bono de Pensión del ISSSTE, que generará rendimientos en cada una de las cuentas individuales de los trabajadores, significando estos Bonos un Pasivo administrado por el Poder Ejecutivo.

e. Provisiones

De forma mensual se registra una provisión para el pago de aguinaldos de fin de año, la cual es aplicada al pago correspondiente en el mes de diciembre.

f. Reservas

No se registran reservas en el Ente Público Poder Ejecutivo.

g. Cambios en políticas contables

En el Poder Ejecutivo no se realizaron cambios significativos en la política contable.

h. Reclasificaciones

No se registraron reclasificaciones significativas que afecten los saldos del ejercicio.

i. Depuración y cancelación de saldos

No aplica

7. Posición en moneda extranjera y protección por riesgos cambiarios

No aplica

8. Reporte analítico de activo

- a) Vida útil o porcentaje de depreciación, deterioro o amortización utilizado por los diferentes tipos de activos. En las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se definió como vida útil de un activo, al período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público, en este mismo documento se menciona que se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para el ente público, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos.
- b) No se realizaron cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

El Poder Ejecutivo no ha tenido cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activo.

- c) Importe de gastos de capitalización en el ejercicio. No se realizaron gastos de capitalización en este ejercicio.
- d) Riesgos por tipo de cambio o por tipo de interés de inversiones financieras. No se cuenta con cobertura para la protección de estos tipos de riesgo.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Los Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos que no son entidades, se establece que las dependencias serán responsables de coordinar la operación de los mismos, de reportar los informes, ingresos, rendimientos financieros y gastos generados, así como su disponibilidad, los cuales ascienden a 308,426,925 pesos del patrimonio de los fideicomisos.

A su vez, se enlistan los principales fideicomisos que conforman al menos el 90% del patrimonio total:

Concepto	Importe
FIDEICOMISO BANREGIO 851-01513	231,389,672
FIDEICOMISO BANREGIO 851	38,616,030
Sumas	270,005,702

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El saldo de la Deuda a largo plazo se integra como sigue:

Concepto	Importe
BANCOMER	904,953,178
SANTANDER	2,997,368,115
BANORTE	1,986,464,161
BANOBRAS 760	749,324,615
BANOBRAS 500	492,555,933
BANOBRAS 500	492,555,933
BANSI 400	396,836,102
Suma	8,020,058,037

12. Calificaciones otorgadas

Fitch Ratings ratificó en 'BBB-(mex)vra' la calificación de los siguientes créditos bancarios del estado de Durango. Al mismo tiempo, mantuvo la Observación Negativa a la calificación de los créditos BBVA Bancomer 15, Santander 17 y Banorte 17 (saldos al 31 de marzo de 2022):

- BBVA Bancomer 15, monto inicial de MXN980 y saldo de MXN921.9;
- Santander 17, monto inicial de MXN3,200 y saldo de MXN3,045.2;
- Banorte 17, monto inicial de MXN2,200 y saldo de MXN2,017.7;
- Banobras 20, monto inicial de MXN500 y saldo de MXN496.3;
- Banobras 20-2, monto inicial de MXN500 y saldo de MXN496.3;
- Banobras 20-3, monto inicial de MXN760 y saldo de MXN755.

La Observación Negativa de los financiamientos BBVA Bancomer 15, Santander 17 y Banorte 17 deriva de los posibles vencimientos anticipados que podrían darse de acuerdo con lo establecido en los contratos ante el incumplimiento del Estado en el pago de créditos de corto plazo.

Las calificaciones de los créditos están relacionadas con la calificación del estado de Durango [RD(mex)] de acuerdo con la "Metodología de Calificación de Financiamientos de Gobiernos Locales y Regionales en Países de Mercados Emergentes", que indica que un escalonamiento más amplio puede ser aplicado si el emisor entra en una falta de pago que, en la opinión de Fitch, sea temporal y no afecte los ingresos usados para garantizar el instrumento de deuda. De acuerdo con el seguimiento de los créditos, el activo continúa ingresando en tiempo y forma a los fideicomisos, lo que genera coberturas del servicio de la deuda adecuadas.

No obstante, es importante apuntar que los créditos continúan presentando fundamentales sólidos y un desempeño satisfactorio en coberturas del servicio de la deuda con respaldo en participaciones federales y fondos de reserva. Asimismo, cuentan con mecanismos de fuente de pago específicos sin vínculo directo al incumplimiento incurrido.

Por otro lado HR Ratings asignó la calificación de HR AA+ (E) con Perspectiva Estable para el crédito contratado por el Estado con Bansi.

- Bansi, monto inicial de MXN400.

13. Procesos de mejora

El decreto administrativo emitido por el Gobernador del Estado en Octubre 2016 en el cual se establecen diversas medidas de austeridad, disciplina, eficiencia y transparencia del gasto público de la administración pública del Estado de Durango.

14. Información por segmentos

No se considera relevante para el análisis de la información presentarla de manera segmentada.

15. Eventos posteriores al cierre

A la fecha del cierre no se tiene conocimiento de hechos que por su relevancia afecten económicamente al Poder Ejecutivo.

16. Partes Relacionadas

No existen Partes Relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.




Lic. Bertha Cristina Orrante Rojas
Secretaria de Finanzas y de Administración



C.P., P.C.C.A y M.C.G Marlen Sánchez García
Directora de Contabilidad y Evaluación